

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 262818



TÍTULO: OBRA DE REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MÁLAGA)

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario con varios criterios de adjudicación

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.199.195,31 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 1.189.284,60 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1400188141 G/51D/610.10/00 MR02050101 2021000999

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 2021000999

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,



ALVARO REAL JIMENEZ		16/04/2024 13:07:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwni3pAXeCK0YzOyvzgc736jDX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Ordenar su publicación en el perfil de contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



Avda. de Grecia s/n
41012 - SEVILLA

ALVARO REAL JIMENEZ		16/04/2024 13:07:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwni3pAXeCK0YzOyvzgc736jDX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	